

# OSCAR FERNANDO FRANCO ALARCON

## Abogado

---

Doctor

**EDGAR DAVID ARANDO MONTOYA**

Juez Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira  
Ciudad

Radicado: 2020-00073  
Proceso: Ejecutivo  
Demandante: Dispapeles S.A.S.  
Demandado: Eduard Zamorano Gutiérrez y otros  
C.C. 94.306.772  
Asunto: Memorial aportando pago de capital y presentando liquidación de crédito.

**OSCAR FERNANDO FRANCO ALARCON**, mayor y vecino de Santiago de Cali, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial del señor **EDUARD ZAMORANO GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.306.772, por medio del presente escrito, me dirijo respetuosamente a su Despacho con el fin cumplir con lo ordenado a través del numeral 2º del auto interlocutorio número 01235 del 28 de julio de 2020 en los siguiente términos:

1. Pago de la obligación contenida en el numeral 1º del auto interlocutorio número 01235 del 28 de julio de 2020, en razón de ello, aporto soporte de pago fechado del 30 de abril del año 2021, por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$5.332.560)**, realizado en la cuenta número 765202051701 del Banco Agrario de Colombia S.A., de la cual es titular el Despacho Judicial que usted representa.
2. Frente al pago de los intereses causados, con fundamento en el numeral 1º del artículo 446, presento la siguiente liquidación de crédito, en la medida en que quede en firme, procederé a realizar el respectivo pago de la misma.

<b>Demandado</b>	Eduard Zamorano Gutiérrez y otros
<b>Valor capital</b>	5.442.560
<b>Fecha inicial</b>	24/06/2018
<b>Fecha en la que va a realizar el pago</b>	30/04/2021
<b>Tasa a aplicar</b>	<b>23,97%</b>

Para un total de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$1.304.581)**.

De acuerdo con lo anterior, solicito respetuosamente señor Juez, que se tenga en cuenta que se corre traslado de la presente liquidación al apoderado judicial de la sociedad demandante, en los términos del numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso y en concordancia con el párrafo del artículo 9º del Decreto 806 del año 2020, por lo cual remito copia del presente memorial al correo electrónico [williamortizg@yahoo.es](mailto:williamortizg@yahoo.es) que es el reportado por el apoderado de la parte actora.

3. Frente al pago de costas y agencias en derecho, solicito respetuosamente señor Juez, sean liquidadas por la Secretaría de su Despacho, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, para proceder con su respectivo pago.
4. Finalmente solicito señor Juez, en concordancia con lo expuesto anteriormente, que se dicte auto que ordene seguir adelante con la ejecución.

#### ANEXOS

Al presente escrito aporto en calidad de anexos los siguientes documentos:

1. Soporte de consignación judicial por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$5.332.560)**, realizado en la cuenta número 765202051701 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Señor Juez,



**OSCAR FERNANDO FRANCO ALARCON**  
C.C. 14.624.589 de Cali  
T.P. 178.079 del C. S. de la J.

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2021 MES: 04 DÍA: 30			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 6940 NOMBRE OFICINA: Palumbus		NÚMERO DE OPERACIÓN: 2533053210		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 765202051701				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado 1º Pequeñas Causas					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 76520418900120200007300						
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input checked="" type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUJP			NÚMERO: 860028580-2		PRIMER APELLIDO: DÍSPAPELES		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRES:		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUJP			NÚMERO: 91306772		PRIMER APELLIDO: ZAMORANO		SEGUNDO APELLIDO: GUTIERREZ		NOMBRES: EDUARDO		
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN: Cuenta por pagar											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1): \$ 5.332.560						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Willy Guzmán Palumbus N				C.C. O NIT No.: 91318896		TELÉFONO: 3014655478					
<b>ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO</b>											
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 5.332.560		<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL    No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE    No. CUENTA _____			BANCO: <input type="text"/>						
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="radio"/> EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL    No. CHEQUE _____ <input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO <input type="radio"/> CORRIENTE    No. CUENTA _____			BANCO: <input type="text"/>						
IVA (3) \$ _____											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 5.332.560			NOMBRE DEL SOLICITANTE: Willy Guzmán Palumbus N C.C.No.: 91318896								

Oficina: 6940 - PALUMBUS  
 Terminal: BOGOTÁ CUARTO - Operación: 30638991  
 Transacción: COBROS EFECTIVO  
 Valor: \$5.332.560.000  
 Operación: LIBRO DE SELLO Y FIRMA  
 Nombre: WILLY GUZMÁN PALUMBUS N

- COPIA CONSIGNANTE -  
 OFIXPRES

## Fwd: RADICACIÓN DE MEMORIAL

OSCAR FERNANDO FRANCO ALARCON <of@oscarfrancoabogados.com>

Lun 02/08/2021 19:40

Para: william ortiz <williamortizg@yahoo.es>; Edward Zamorano Gutiýffffe9rrez <ezamorano2@yahoo.es>; Edward Zamorano <edwardzamorano69@gmail.com>; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gerencia.cali@dispapeles.com.co <gerencia.cali@dispapeles.com.co>

 2 archivos adjuntos (151 KB)

Pago Marketing Para Negocios.pdf; MEMORIAL PAGANDO CAPITAL DISPAPALES Y APORTA LIQUIDACIÓN DE CREDITO (30 ABRIL 2021).pdf;

Buen día.

Agradezco al Despacho dar alcance al memorial radicado el día 3 de mayo de 2021.

Cordial saludo,

----- Forwarded message -----

De: **OSCAR FERNANDO FRANCO ALARCON** <[of@oscarfrancoabogados.com](mailto:of@oscarfrancoabogados.com)>

Date: lun, 3 may 2021 a las 8:00

Subject: RADICACIÓN DE MEMORIAL

To: WILLIAM ORTIZ GIRALDO <[williamortizg@yahoo.es](mailto:williamortizg@yahoo.es)>, Edward Zamorano Gutiýffffe9rrez <[ezamorano2@yahoo.es](mailto:ezamorano2@yahoo.es)>, Edward Zamorano <[edwardzamorano69@gmail.com](mailto:edwardzamorano69@gmail.com)>, <[j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co)>, <[gerencia.cali@dispapeles.com.co](mailto:gerencia.cali@dispapeles.com.co)>

Buena tarde.

Por medio del presente remito memorial para radicar dentro del siguiente proceso:

Radicado: 2020-73

Demandante: Dispapeles S.A.S.

Demandado: Eduard Zamorano Gutiérrez

Asunto: Aporto soporte de pago de capital y solicitud de liquidación de crédito.

Al correo adjunto los siguientes documentos:

1. Memorial (Dos (2) folios)
2. Poder (Dos (2) folios)

Así mismo, manifiesto que copia de este escrito con sus anexos es remitido en este mismo mensaje al apoderado demandante. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, el traslado de este recurso se entenderá realizado a los dos (2) días siguientes al envío de este mensaje y el término para pronunciarse empezará a correr a partir del día siguiente.

Cordial saludo,

--

**OSCAR FERNANDO FRANCO ALARCON**

Abogado

Santiago de Cali

Celular: 300-5302811

E-mail: [of@oscarfrancoabogados.com](mailto:of@oscarfrancoabogados.com)

--

**OSCAR FERNANDO FRANCO ALARCON**

Abogado

Santiago de Cali

Celular: 300-5302811

E-mail: [of@oscarfrancoabogados.com](mailto:of@oscarfrancoabogados.com)